



## Anexo 9

### 2. ARCHIVO PARA REMITIR LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES ORIGINADAS EN SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN O DE REGISTRO AL DCV

El archivo para remitir la información de las operaciones de sistemas de negociación o de registro de operaciones sobre valores al DCV para su liquidación, se conforma por un registro de control y uno o varios registros de detalle. El archivo deberá denominarse conforme se describe a continuación:

#### 1. Nombre del archivo plano originado por el sistema de negociación o de registro.

El nombre del archivo está compuesto por los siguientes campos:

- **MNEMÓNICO:** Cadena alfabética de tres (3) caracteres que identifica el sistema de negociación o de registro (Ver anexo 10).
- **TIPO DE ARCHIVO:** Permite establecer el contenido del archivo; para este caso es **D** – Datos de operaciones de sistemas de negociación o de registro.
- **CONSECUTIVO:** Numérico de cinco (5) dígitos que identifica la secuencia de envío desde un sistema de negociación o de registro en particular y debe ser igual a lo informado en el campo “secuencia de envío” del registro de control (posición 68).

Los tres campos deben ser seguidos, es decir, sin espacios ni separadores.

Ej.: OMAD00084

Correspondería al sistema “OMA”, archivo de datos, consecutivo 84.

#### 2. Descripción del registro de control: El archivo plano debe iniciar con un registro de control con las siguientes características.

Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
1	3	Alfabético	Mnemónico para identificar el sistema de negociación o de registro que origina el archivo (ver anexo 10).
4	12	Numérico	NIT del sistema de negociación o de registro que genera el archivo plano, justificado a la derecha (ver anexo 10).



Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
16	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 4 (ver anexo 10).
17	2	Numérico	Número del sistema de negociación o de registro suministrado por el Banco de la República. (ver anexo 10)
19	8	Numérico	Fecha de cumplimiento de las operaciones en el DCV, formato AAAAMMDD
27	5	Numérico	Cantidad de registros. Corresponde al número de registros que lleva el archivo plano, sin incluir el registro de control
32	18	Numérico	Sumatoria total del contravalor de las operaciones informadas en los registros de detalle en la posición 35 a 50. Se indica con 16 enteros y dos decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha.
50	18	Numérico	Sumatoria total del valor nominal para compraventa de títulos, simultáneas y retrospectivas o del valor de restitución para operaciones Repo o Interbancarios, reportadas en los registros de detalle en la posición 53 a 68. Se indica con 16 enteros y dos decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha.
68	5	Numérico	Secuencia que identifica el envío que realiza cada sistema de negociación o de registro. Comienza en 00001. Por ser de cinco dígitos al llegar a 99999 debe reiniciarse en 00001.
73	100	Numérico	Espacios

**3. Descripción del registro de detalle:** Los registros con la información de las operaciones a ingresar en el DCV deben contener la siguiente información:

Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
1	3	Numérico	Código de la operación a liquidar. (Ver aparte operaciones permitidas)
4	1	Alfabético	Indicador de mercado: P - Primer escalón S – Segundo escalón.
5	12	Numérico	NIT del depositante directo que administra la cuenta DCV del comprador de los títulos. Justificado a la derecha. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 101 y 113 son iguales a las posiciones 5 y 17 del plano anterior.
17	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 5. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 101 y 113 son iguales a las posiciones 5 y 17 del plano anterior.
18	1	Alfabético	Indicador de negociador para el comprador: O - Oferente A – Aceptante
19	12	Numérico	NIT del depositante directo que administra la cuenta DCV del vendedor de los títulos. Justificado a la derecha. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 116 y 128 son iguales a las posiciones 19 y 31 del plano anterior.
31	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 19. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 116 y 128 son iguales a las posiciones 19 y 31 del plano anterior.
32	1	Alfabético	Indicador de negociador para el vendedor: O - Oferente A – Aceptante
33	2	Numérico	Valor fijo en ceros
35	16	Numérico	Contravalor de las operaciones. Corresponde al valor por el cual se afectará las cuentas de depósito. Se indica con 14 enteros y dos decimales sin el punto decimal. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.



Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
51	2	Numérico	Valor fijo en ceros
53	16	Numérico	Si es una compraventa de títulos, repo específico, simultánea o retrosimultánea corresponde al valor nominal de los títulos a transferir con el cual se afectará la cuenta en el DCV. Si es un Repo o Interbancario corresponde al valor de restitución con el cual se afectará la cuenta de depósito. Se indica con 14 enteros y dos decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha.
69	3	Alfabético	Moneda de la operación: actualmente solo admite COP y corresponde con el valor de la posición 35
72	3	Numérico	Días de la negociación. Para operaciones Simultánea, Repo, Repo Específico o Interbancarios se registra el plazo en días. Cuando se trata de compraventa, valor fijo en ceros. El repo específico y la simultánea puede tener plazo cero.
75	12	Numérico	Tasa efectiva de la operación. Se indica con 4 enteros 8 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha
87	6	Numérico	Número de la emisión del título en el DCV. Solo para compraventa, repo específico, simultánea y retrosimultánea.
93	8	Numérico	Número del folio o cierre de la operación en el Sistema De negociación o de registro.
101	12	Numérico	NIT del Intermediario Administrador que genera la operación para el comprador. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 101 y 113 son iguales a las posiciones 5 y 17del plano anterior.
113	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 101. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 101 y 113 son iguales a las posiciones 5 y 17del plano anterior.
114	2	Numérico	Número del Intermediario Administrador del comprador, suministrado por el Banco de la República. Debe corresponder con la información proporcionada en los campos 101 y 113
116	12	Numérico	NIT del Intermediario Administrador que genera la operación para el vendedor. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 116 y 128 son iguales a las posiciones 19 y 31del plano anterior.
128	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT del Intermediario Administrador que genera la operación para el vendedor. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203, y si en el nuevo plano las posiciones 116 y 128 son iguales a las posiciones 19 y 31del plano anterior.
129	2	Numérico	Número del Intermediario Administrador del vendedor, suministrado por el Banco de la República. Debe corresponder con la información proporcionada en los campos 116 y 128.
131	1	Alfabético	Tipo de negociación para compraventa, repo específico, simultánea y retrosimultánea corresponde a P - Principal, C - Cupón, T - Total. Para las demás operaciones se asigna un espacio
132	8	Numérico	Fecha del folio o cierre de la operación en el Sistema De negociación o de registro, formato AAAAMMDD.
140	6	Numérico	Número de la subcuenta en el DCV del comprador. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
146	1	Numérico	Dígito de verificación de la subcuenta que se encuentra en la posición 140 Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
147	6	Numérico	Número de la subcuenta en el DCV del vendedor. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.



Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
153	1	Numérico	Dígito de verificación de la subcuenta que se encuentra en la posición 147 Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
154	2	Numérico	Valor fijo en ceros
156	16	Numérico	Corresponde al valor de la retrosimultánea o de la retrocesión del repo específico con el cual se afecta la cuenta de depósito, se indica con 14 enteros 2 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha
172	12	Numérico	NIT del agente de pago, suministrado por el comprador cuando así lo requiera. Justificado a la derecha. Solo para operaciones de compraventa, simultáneas y repo SEN. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
184	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 172 Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
185	12	Numérico	NIT del agente de recaudo, suministrado por el vendedor cuando así lo requiera. Justificado a la derecha. Solo para operaciones de compraventa, simultáneas y repo SEN. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
197	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 185 Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
198	1	Alfabético	Espacio.
199	2	Numérico	Código del portafolio del depositante directo que administra la cuenta DCV del comprador de los títulos. Si viene en ceros, se toma el portafolio parametrizado en el DCV. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
201	2	Numérico	Código del portafolio del depositante directo que administra la cuenta DCV del vendedor de los títulos. Si viene en ceros, se toma el portafolio parametrizado en el DCV. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
203	1	Alfabético	Indicador de si el número de cierre o folio informado en la posición 93 va a ser modificado ('S'), o anulado ('A'). Cuando el número de cierre se reporta por primera vez se debe enviar un espacio. Cuando el número de cierre ya había sido reportado y las operaciones en el DCV están suprimidas, se debe enviar un espacio. Cuando se envía 'S' o 'A', las operaciones del DCV, que corresponden al cierre, NO deben estar activadas. Al enviar 'S' los campos que se pueden modificar son los de las posiciones: 35, 140, 146, 147, 153, 172, 184, 185, 197, 199, 201, 204, 218, 248, 260, 261 y 273. Las posiciones 5, 17, 101, 113, 114, 19, 31, 116, 128 y 129 pueden ser modificadas siempre y cuando cumplan con las condiciones descritas en los campos correspondientes del archivo plano enviado anteriormente (ver la descripción de cada campo). El DCV suprime las operaciones ya creadas y genera otras con los datos enviados. Al enviar 'A' el sistema suprime las operaciones y no se puede volver a enviar el cierre o folio asociado a ellas.
204	12	Numérico	NIT del agente retenedor, justificado a la derecha Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
216	2	Numérico	Valor fijo en ceros
218	16	Numérico	Valor de enajenación o valor de retención. se indica con 14 enteros 2 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
234	12	Alfabético	Código ISIN que corresponde a la emisión enviada en la posición 87. Solo para compraventa, repo específico, simultánea y retrosimultánea.
246	2	Numérico	Tipo de transferencia. Aplica únicamente para la operación de transferencia; no permitida en los sistemas de negociación o de registro, por lo que debe reportarse en espacios (ver aparte operaciones permitidas).



248	12	Numérico	Número del documento de identificación del titular de la subcuenta reportada en la posición 140. Para subcuentas mancomunadas se debe enviar el número de identificación del primer beneficiario <sup>1</sup> . Este campo NO es obligatorio, sin embargo, en caso de diligenciarse el campo de la posición 261, se validará que este campo se diligencie con ceros. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
260	1	Numérico	Dígito de verificación del documento de identificación especificado en la posición 248. Para los documentos de identificación diferentes a NIT debe registrarse un cero. Este campo NO es obligatorio, sin embargo, en caso de diligenciarse el campo de la posición 261, se validará que este campo se diligencie con ceros. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
261	12	Numérico	Número del documento de identificación del titular de la subcuenta reportada en la posición 147. Para subcuentas mancomunadas se debe enviar el número de identificación del primer beneficiario <sup>2</sup> . Este campo NO es obligatorio, sin embargo, en caso de diligenciarse el campo de la posición 248, se validará que este campo se diligencie con ceros. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.
273	1	Numérico	Dígito de verificación del documento de identificación especificado en la posición 261. Para los documentos de identificación diferentes a NIT, debe registrarse un cero. Este campo NO es obligatorio, sin embargo, en caso de diligenciarse el campo de la posición 248, se validará que este campo se diligencie con ceros. Este campo puede modificarse si es reportada una 'S' en el campo 203.

<sup>1</sup> El primer beneficiario es la identificación que aparece como primer registro al hacer una consulta de una subcuenta mancomunada en el Sistema DCV.

<sup>2</sup> Idem



## ARCHIVO DE RESPUESTA

El archivo de respuesta tiene la siguiente estructura:

### 1. Nombre del archivo plano donde se encuentra la respuesta del proceso.

El nombre del archivo está compuesto por los siguientes campos:

- **MNEMÓNICO:** Cadena alfabética de tres (3) caracteres que identifica el sistema de negociación o de registro (Ver anexo 10).
- **TIPO DE ARCHIVO:** Permite establecer el contenido del archivo; para este caso es **E** – respuesta generada al realizar la incorporación en el DCV.
- **CONSECUTIVO:** Numérico de cinco (5) dígitos que identifica la secuencia de envío desde un sistema de negociación o de registro en particular y debe ser igual a lo informado en el campo “secuencia de envío” del registro de control (posición 68) del archivo tipo “D” enviado.

Los tres campos deben ser seguidos, es decir, sin espacios ni separadores.

Ej.: OMAE00131

Correspondería al sistema “OMA”, archivo de respuesta, consecutivo 131.

La frecuencia de publicación de este archivo de respuesta se hace al finalizar el procesamiento y generación de las operaciones en el DCV, si hay lugar a ello. Este archivo se publica en un sitio informado por el Banco a los sistemas de negociación o de registro.



2. **Descripción registro de control:** El archivo inicia con un registro de control con las siguientes características.

Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
1	3	Alfabético	Mnemónico para identificar el sistema de negociación o de registro que originó el archivo (ver anexo 10).
4	12	Numérico	NIT del Sistema De negociación o de registro que generó el archivo plano, justificado a la derecha (ver anexo 10).
16	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 4 (ver anexo 10).
17	2	Numérico	Número del sistema de negociación o de registro suministrado por el Banco de la República. (ver anexo 10)
19	8	Numérico	Fecha de cumplimiento de las operaciones, formato AAAAMMDD
27	5	Numérico	Cantidad de registros enviados
32	5	Numérico	Número secuencial que identifica el envío, corresponde a la misma secuencia enviada en el archivo plano de las operaciones sobre las que se está reportando la respuesta.

3. **Descripción del registro de detalle:** Los registros con la información del resultado del procesamiento de la información recibida tienen la siguiente estructura:

Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
1	8	Numérico	Fecha en la que se realizó la operación en el sistema de negociación o de registro; formato AAAAMMDD, corresponde a la reportada en el campo 132 del registro de detalle del archivo de envío.
9	8	Numérico	Número de la operación en el sistema de negociación o de registro, corresponde a la reportada en el campo 93 del registro de detalle del archivo de envío.
17	5	Alfabético	Tipo de error: mnemónico del origen del error
22	3	Numérico	Código del error
25	50	Numérico	Descripción del error



## ARCHIVO CON OPERACIONES LIQUIDADAS

La siguiente es la descripción del archivo mediante el cual se informa al sistema de negociación o de registro las operaciones liquidadas:

### 1. Nombre del archivo

El nombre del archivo está compuesto por los siguientes campos:

- **MNEMÓNICO:** Cadena alfabética de tres (3) caracteres que identifica el sistema de negociación o de registro (Ver anexo 10).
- **TIPO DE ARCHIVO:** Permite establecer el contenido del archivo; para este caso es **C** – Operaciones de sistemas de negociación o de registro liquidadas en el DCV.
- **CONSECUTIVO:** Numérico de tres (3) dígitos que identifica la secuencia de envío para un sistema de negociación o de registro en particular.

Los tres campos deben ser seguidos, es decir, sin espacios ni separadores.

Ej.: OMAC095

Correspondería al sistema “OMA”, archivo de operaciones liquidadas, consecutivo 95.

### 2. Descripción registro de control: El archivo inicia con un registro de control con la estructura:

Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
1	3	Alfabético	Mnemónico para identificar el sistema de negociación o de registro que originó el archivo (ver anexo 10).
4	12	Numérico	NIT del sistema de negociación o de registro que generó el archivo plano, justificado a la derecha (ver anexo 10)
16	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 4 (ver anexo 10)
17	6	Numérico	Cantidad de registros enviados
23	18	Numérico	Sumatoria del valor total del movimiento reportado, se indica con 16 enteros y dos decimales, sin el punto decimal y justificado a la derecha
41	8	Numérico	Fecha desde la cual se reporta las operaciones cumplidas AAAAMMDD
49	4	Numérico	Hora desde la cual se reporta las operaciones cumplidas <HHMM>
53	8	Numérico	Fecha hasta la cual se reporta las operaciones cumplidas AAAAMMDD
61	4	Numérico	Hora hasta la cual se reporta las operaciones cumplidas <HHMM>





**3. Descripción del registro de detalle:** Los registros con la información de las operaciones liquidadas tienen la siguiente estructura:

Posición	Campo		Descripción
	Tamaño	Tipo	
1	8	Numérico	Fecha de operación en el sistema de negociación o de registro
9	8	Alfabético	Número de la operación (folio o cierre) en el sistema de negociación o de registro
17	8	Numérico	Fecha de la operación cumplida en el DCV
25	5	Numérico	Número de la operación de venta cumplida en el DCV
30	3	Numérico	Código de la operación cumplida en el DCV
33	12	Numérico	NIT del depositante directo que administra la cuenta DCV del comprador de los títulos
45	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 33
46	12	Numérico	NIT del depositante directo que administra la cuenta DCV del vendedor de los títulos
58	1	Numérico	Dígito de verificación del NIT que se encuentra en la posición 45
59	6	Numérico	Número de emisión del título en el DCV
65	2	Numérico	Valor fijo en ceros
67	16	Numérico	Valor nominal si son operaciones compraventa, Simultánea, Retrocesión Simultanea, Repo. Se indica con 14 enteros y 2 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha
83	2	Numérico	Valor fijo en ceros
85	16	Numérico	Contravalor de las operaciones, corresponde al valor por el cual se afectaron las cuentas de depósito, se indica con 14 enteros y 2 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha
101	2	Numérico	Valor fijo en ceros
103	16	Numérico	Valor de restitución si son operaciones Repo, Retrocesión Repo, Simultánea y Retrocesión Simultanea. Se indica con 14 enteros y 2 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha
119	2	Numérico	Valor fijo en ceros
121	16	Numérico	Valor de liquidación si son operaciones Repo. Se indica con 14 enteros y 2 decimales sin el punto decimal y justificado a la derecha.
137	1	Alfabético	Indicador del estado de la operación en el DCV: A= Activada N = Anulada S = Suprimida por modificación R = Suprimida automáticamente por Retención.
138	4	Numérico	Hora de la operación cumplida o suprimida en el DCV
142	12	Alfabético	Código ISIN que corresponde a la emisión enviada en la posición 59.



1. **Operaciones permitidas:** La siguiente es la codificación de las operaciones que se pueden enviar por parte de los sistemas de negociación o de registro.

Código	Descripción
422	Compraventa contrapago
432	Repo (1)
434	Repo específico
435	Simultáneas
540	Préstamo interbancario
541	Trading interbancario
495	Retrocesión de simultánea (2)

- (1) El título del Repo se liquida con la fórmula descrita en este Manual para las operaciones Repo de Portafolio.
- (2) La operación de retrocesión de simultánea se genera automáticamente en el DCV, pero si el sistema de negociación o de registro desea adelantar la fecha de liquidación de dicha operación, la puede enviar bajo este código.